

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C. veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Sucesión Rad. 11001400305320230125700

Visto informe secretarial y revisado el expediente virtual, conforme a lo petitionado y en atención a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 285 del Código General del Proceso, el Juzgado Resuelve:

Corregir el auto de fecha 27 de octubre de 2023, precisando que el causante es el señor RICARDO ENRIQUE RUIZ **SANCHEZ**.

Notifíquese,



*Nancy Ramírez González*

*Juez*

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ, D. C.  
La providencia anterior se notifica por Estado No. 31 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.  
En la fecha 26 - febrero - 2024  
*Edna Dayan Alfonso Gómez*  
Secretaria